

14 de diciembre de 2012

Miembros de Comité de Transición

Asunto: Informe de Transición Oficina de Gerencia de Permisos

Estimados Miembros del Comité de Transición:

Buenas tardes a todos los presentes y reciban de nuestra parte un cordial saludo. Comparece ante ustedes Edwin A. Irizarry Lugo, Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), para informarles sobre el estado operacional actual de la agencia que tengo a bien dirigir.

A. Introducción

La OGPe fue creada en virtud de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como, "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico". Esta Agencia es por virtud de dicho estatuto la sucesora de la Administración de Reglamentos y Permisos.

B. Métricas Operacionales

Desde el 1 de diciembre de 2010 hasta el 7 de diciembre de 2012, la OGPe ha tramitado un total de ciento veinticinco mil cuatrocientos trece (125,413) solicitudes, de las cuales ha atendido ciento veinte mil cincuenta y dos (120,052) o el noventa y seis por ciento (96%) de estas. Mientras que los Profesionales e Inspectores Autorizados han expedido un total de 3,556 permisos y certificaciones. Actualmente seis (6) de cada diez (10) solicitudes se radican vía internet. El portal ha recibido un total de ciento ochenta y cuatro mil doscientas cuarenta y ocho (184,248) visitas y cuenta con cuarenta y un mil ochocientos treinta y dos (41,832) usuarios que han creado 49,710 perfiles de proyectos.

Es importante mencionar que el monitoreo, ejecución, operación y toma de decisiones por parte de la Gerencia se basa en gran medida en la información obtenida de los distintos informes de métricas. Los más relevantes son Casos Pendientes, Tareas Pendientes, Productividad Divisiones, Productividad Regionales, y Métricas de Validación.

También, dependiendo de las necesidades que se puedan identificar se pueden preparar informes especiales. Estos informes ayudan en la elaboración de iniciativas y planes de acción para atender los trámites presentados por la ciudadanía.

C. Sistema Digital

El sistema principal de radicación digital de la OGPe es el Permits Management System (PeMaS). Este sistema es 100% digital lo cual permite la radicación por internet de las solicitudes a través del portal www.sip.pr.gov. Como sistema alternativo la OGPe utiliza Sharepoint. Sharepoint es un sistema digital para tramitar una solicitud de forma electrónica, aunque no permite radicación en línea. OGPe además, trabaja el sistema ACCELA, que utilizaba la ARPE. Por medio del mismo se tramitan y culminan todas aquellas solicitudes aún vigentes y en curso de algún trámite provenientes de la ARPE.

A continuación procederemos a exponer una presentación sobre los temas antes descritos.

D. Estructura

La OGPe cuenta con una oficina Central ubicada en el Centro Gubernamental Minillas Edificio Norte Piso Número 13 y cuatro oficinas Regionales en los pueblos de Aguadilla, Arecibo, Humacao y Ponce.¹ Además, tiene una oficina satélite en el Municipio de Mayagüez, en donde se brinda orientación a la ciudadanía y se radican solicitudes.

La OGPe está dirigida por un Director Ejecutivo y cuenta con las siguientes divisiones operacionales:

1. Edificabilidad
2. Usos
3. Infraestructura
4. Calificación
5. Evaluación y Cumplimiento Ambiental
6. Salud y Seguridad
7. Medioambiente
8. Arqueología y Conservación Histórica

Además, la OGPe cuenta con un Director Ejecutivo Auxiliar, una Oficina de Asuntos Legales, Secretaría y Servicio al Cliente y con una Junta Adjudicativa. La Junta

¹ Temporeramente, estamos localizados en el Edificio Westernbank, Hato Rey, Piso 18. El componente técnico de evaluación se encuentra en Hato Rey, mientras que Servicio al Cliente se encuentra temporeramente en la Oficina 203 Torre Sur del Centro Gubernamental Minillas.

Adjudicativa es un cuerpo adscrito a la OGPe encargado de evaluar y adjudicar los trámites de carácter discrecional que se presentan ante la Agencia. Cada una de las divisiones operacionales, oficinas o directorías cuenta con un Gerente o Director. En el caso de las oficinas Regionales, cada una cuenta con un Director y un Gerente de Permisos. Por otro lado, la Junta Adjudicativa está dirigida por un Presidente nombrado por la Junta de Planificación en coordinación con el Director Ejecutivo, un miembro asociado y un miembro alterno.

La OGPe atiende, tramita y adjudica las siguientes solicitudes:

- Aprobación de Planos Seguros
- Aprobación de Rectificación de cabida
- Autorización de Corte, Poda, Trasplante y Siembra de Arboles
- Autorización de Ocupación de Permiso Verde
- Autorización de Plano de Inscripción
- Autorización de Servicio
- Aviso de Excavación
- Cambio de Calificación
- Certificación de Salud Ambiental
- Certificación para la Prevención de Incendio
- Consulta de Construcción
- Consulta de Ubicación
- Determinación de Cumplimiento Ambiental para Determinación de Impacto Ambiental
- Determinación de Cumplimiento Ambiental para Evaluación Ambiental
- Determinación de Cumplimiento Ambiental vía Exclusión Categórica
- Permiso de Construcción
- Permiso de Construcción verde
- Permiso de Demolición
- Permiso de Urbanización
- Permiso de Urbanización Vía Excepción
- Permiso de Uso
- Permiso de Uso para Actividades Temporeras
- Permiso Uso PYMES
- Permiso de Uso Verde
- Permiso General Consolidado (OGPe/JCA)
- Permiso General para Otras Obras (OGPe/JCA)
- Permiso para Generadores de Electricidad (OGPe/JCA)
- Permisos para la Instalación de Almacenamiento de Aceite Usado

- Permiso para Instalación de Rótulo Y Anuncios
- Pre-Consulta
- Pre-Consulta Proyecto Verde
- Recomendación
- Recomendación Ambiental
- Régimen de Propiedad Horizontal
- Solicitud de Copias de Expediente
- Solicitud de Intervención
- Solicitud de Prórroga
- Solicitud de Prórroga o reapertura de casos de la ARPE
- Solicitud de Reapertura
- Permiso Simple de Extracción de Material de la Corteza Terrestre (OGPe)
- Permiso Formal de Extracción del Material de la Corteza Terrestre (OGPe)
- Permiso de Actividad Incidental para Prácticas Agrícolas (OGPe)
- Permiso de Actividad Incidental para una Obra Autorizada por OGPe (OGPe)
- Permiso de Exportación de Material de la Corteza Terrestre (OGPe/DRNA)
- Permiso de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Pública (OGPe/DRNA)
- Permiso de actividad incidental para una Obra de Infraestructura Exenta de la Aprobación de OGPe. (OGPe/DRNA)

E. Recursos Humanos

La OGPe está compuesta por una plantilla de ciento sesenta y cuatro (164) empleados de los cuales ciento treinta y cinco (135) son de carrera. Actualmente existen dieciséis (16) puestos vacantes. En cuanto al convenio colectivo el mismo fue firmado el pasado 14 de junio de 2012. Sin embargo, las cláusulas económicas se abrirán a negociación en marzo de 2013, mientras que las no económicas se extenderán hasta marzo de 2014. De otra parte, los planes de clasificación tanto para los empleados de carrera como para los empleados de confianza fueron aprobados por OALARH y por OGP.

F. Presupuesto y Finanzas

El presupuesto aprobado a la OGPe para el año fiscal 2012-2013 es de \$11,951,000.00. De esta cantidad \$4,235,000.00 provienen del fondo general, mientras que los restantes \$7,716,000.00 provienen de una asignación especial y de fondos especiales estatales.

G. Contratos

En cuanto a los contratos vigentes, la OGPe tiene suscritos doce (12) contratos. Estos están incluidos en las tablas I y II que se anejan. La tabla I muestra los contratos que se habían suscrito al momento de entregar el informe de transición. Mientras la tabla II contiene un desglose de contratos que se suscribieron con posterioridad a la entrega del informe. Esta ha sido incluida con el propósito de actualizar dicha información. Es importante mencionar que el contrato de Mantenimiento del sistema PeMaS, vence al 31 de diciembre de 2012. Recomendamos extenderlo, aunque sea de forma temporera, de manera que se pueda garantizar el funcionamiento adecuado del mismo, y por ende la continuidad de los servicios. En términos generales las tareas de mantenimiento cobijadas bajo este contrato incluyen monitoreo del sistema y soporte operacional (limpieza de bancos de datos, reinicio del sistema, etc.), corrección de incidencias, gestión de entornos y aseguramiento de calidad, evolutivos menores, etc.

No podemos culminar nuestra ponencia sin mencionar que como parte del esfuerzo de la implementación de la Ley 161, supra, la adopción e implantación del Código de Construcción de Puerto Rico, y el desarrollo de la OGPe, nos dimos a la tarea de llevar a cabo un proceso de orientación y educación a lo largo y lo ancho de todo Puerto Rico en aras de brindar un servicio al cliente de excelencia y profesionalismo. En este esfuerzo, todos en la OGPe trabajamos mano a mano con distintas organizaciones profesionales, otras entidades, así como Municipios. Este esfuerzo conjunto resultó en un intercambio de ideas, muchas de ellas acogidas e implementadas. Este ambiente de cooperación aún continúa. Este servidor como el resto del equipo constantemente visitan los centros de servicio con el objetivo de observar el trato y hacia los clientes, ofreciendo el trato de forma personalizada y teniendo el insumo de la calidad del servicio directamente de la ciudadanía. Es por esto que recomendamos se continúe con todas estas iniciativas a los efectos de seguir mejorando la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros clientes.

Hasta aquí nuestra ponencia sobre el estado de la Oficina de Gerencia de Permisos, estamos disponibles para contestar cualquier pregunta que el Comité tenga a su bien hacer.

Cordialmente,

Lcdo. Edwin A. Irizarry Lugo, P.E.
Director Ejecutivo